

23.64.0.2 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA
COMPAÑÍA ETHNOS DESIGN MUEBLES Y DECORACIÓN CIA. LTDA.,
POR EL DE OCRES CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía ETHNOS DESIGN MUEBLES Y DECORACIÓN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de marzo de 2006, aprobada mediante Resolución No. 1213 de 5 de abril de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2006.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía ETHNOS DESIGN MUEBLES Y DECORACIÓN CIA. LTDA. por el de OCRES CIA. LTDA., y reforma de estatutos otorgada el 6 de Marzo de 2007 ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.I.001345.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Pablo Francisco Cornejo Castro en su calidad de Gerente General. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07.Q.I.001345 DE 26 DE MARZO DE 2007, aprobó el cambio de nombre de la compañía ETHNOS DESIGN MUEBLES Y DECORACIÓN CIA. LTDA. por el de OCRES CIA. LTDA., la reforma de estatutos, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalada en el Art. 33 de la Codificación de la ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público en cambio de nombre de la compañía ETHNOS DESIGN MUEBLES Y DECORACIÓN CIA. LTDA. por el de OCRES CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que recibe la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de término de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuera notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 26 de Marzo de 2007.

Dr. Milton Oswaldo Escobar González.
Especialista Jurídico

AC/2053889H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORES Y ANEXOS
SOLCONEXOS CIA. LTDA.

La compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de marzo del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.I.001610 de 12 ABR. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La construcción de obras civiles en estructuras, vías,.....

Quito, 12 ABR. 2007

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AFH88078/c

AC/120(9)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3323477000 Nro. Cartola 1214240072 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(4)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4085631000 Nro. Cartola 1196230030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(9)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3323477000 Nro. Cartola 1196230030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(10)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3413672800 Nro. Cartola 1196230030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

10988130083 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(17)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3413672800 Nro. Cartola 1196230030 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3207781000 Nro. Cartola 12085430100 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(8)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3748469200 Nro. Cartola 1580630040 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(23)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4356331100 Nro. Cartola 1580630040 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(24)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4151623000 Nro. Cartola 1078786002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(25)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4151623000 Nro. Cartola 1078786002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(26)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3321294000 Nro. Cartola 11445610287 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(27)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3103217800 Nro. Cartola 1078786002 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(28)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4085631000 Nro. Cartola 1613927013 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(29)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3073980100 Nro. Cartola 1165512014 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(13)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3559835200 Nro. Cartola 12729920008 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(14)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3559835200 Nro. Cartola 12729920008 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(15)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4216480800 Nro. Cartola 1876780010 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(16)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3326205900 Nro. Cartola 11275970033 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(30)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3389562000 Nro. Cartola 11714210041 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/120(31)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 4033869900 Nro. Cartola 15722220017 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(32)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342640700 Nro. Cartola 11515550058 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/120(33)aa
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3342640700 Nro. Cartola 11515550058 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.